

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº 1167 -2012-RASS Santiago de Surco,

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO:

2 7 DIG. 2012

VISTO: El DS Nº 2150022010, el Informe Nº 318-2012-GDU-MSS de la Gerencia de Desarrollo Urbano, los Informes Nros. 567-2012-SGPUC-GDU-MSS y 062-2012/ECRV-ACU de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro y el Informe Nº 948-2012-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica respectivamente, sobre Declaración de Habilitación Urbana de Oficio de la URBANIZACIÓN SAN ANTONIO DE SURCO, ubicado en el terreno inscrito en el Tomo 483, Fojas 31 y su continuación en la P.E. Nº 11093323 de la Zona Registral IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 3.6.1) del Artículo 79° de la Ley N° 27972 – establece que, constituye función específica exclusiva de las municipalidades distritales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo; normar, regular y otorgar autorizaciones, y realizar la fiscalización de Habilitaciones Urbanas, correspondiendo a la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro promover la habilitación Urbana conforme a lo dispuesto en el numeral d) del Artículo 134° de la Ordenanza N° 396-MSS que aprueba la Reestructuración Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 24º de la Ley Nº 29090 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, establece que "Las municipalidades distritales y las provinciales o la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el ámbito del Cercado, identificarán los predios, registralmente calificados como rústicos, que se encuentren ubicados en zonas urbanas consolidadas, con edificaciones y servicios públicos. Para estos casos, las municipalidades emitirán la resolución que declare habilitados de oficio dichos predios, y disponga la inscripción registral de uso rústico a urbano. La inscripción individual registral será gestionada por su propietario. Estas habilitaciones no se encuentran sujetas a los aportes de habilitación urbana":

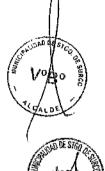
Que, la Declaración de Habilitación Urbana de Oficio, es un procedimiento excepcional que faculta a las Municipalidades a declarar de Oficio la Habilitación Urbana de Predios, que previamente ha identificado dentro de zonas urbanas consolidadas y que se encuentren inscritos en el Registro Público como rústicos;

Que, con fecha 16.06.2011 se aprobó la Ordenanza Nº 388-MSS, la cual, Dispone la Identificación de los Predios Calificados Registralmente como Rústicos para el Proceso de Habilitaciones Urbanas de Oficio en el Distrito de Santiago de Surco y con Decreto de Alcaldía Nº 11-2011-MSS del 04.07.2011, se aprobó el Reglamento que Establece el Procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio en el Distrito de Santiago de Surco, de acuerdo al Artículo 24º de la Ley Nº 29090;

Que, el Artículo 2º del Decreto de Alcaldía Nº 11-2011-MSS - Reglamento que Establece el Procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio en el Distrito de Santiago de Surco, instituye que, "La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano, identificará los predios matrices que podrán ser beneficiados por el procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio. Los predios deberán ubicarse en zonas urbanas consolidadas, priorizando aquellos predios ubicados en los Sectores 1, 2 y 3 del distrito de Santiago de Surco. También serán atendidos los demás Sectores no considerados, cuando exista motivación expresa de autoridad superior basada en el cumplimiento de atención de una causa de carácter social (cantidad de población beneficiada, condición de requerimientos o solicitudes existentes), o por la necesidad de desarrollar proyectos de interés local, provincial o regional, o cuando se trate de islas rústicas de hasta 1,500 m2, ubicadas en zonas urbanas consolidadas";

Que, mediante Informe Nº 318-2012-GDU-MSS del 27.11.2012, la Gerencia de Desarrollo Urbano, remite la propuesta de Habilitación Urbana de Oficio del terreno situado en el distrito de Santiago de Surco de la Provincia de Lima, inscrito en el Tomo 483, Fojas 31 y su continuación en la P.E. Nº 11093323 de la Zona Registral IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, denominado Urbanización San Antonio de Surco, sustentando la misma en el Informe Nº 567-2012-SGPUC-GDU-MMS del 26.11.2012, elaborado por la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, el cual contiene el Informe Técnico Nº 62-2012-ECRV-ACU del 15.11.2012, indicando que el predio inscrito en la P.E. Nº 11093323 cuenta con un área de 26,141.89 m2 y con las siguientes medidas perimétricas: Por el Frente, con Propiedad de Terceros, con 111.58 ml; por la derecha

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco, T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe











Municipalidad de Santiago de Surco

Página Nº 02 de la Resolución Nº 1167-2012-RASS

saliendo, con la Urbanización Santa Rosa de Surco I Etapa, con 238.40 ml; por la izquierda, saliendo con Urbanización Santa Rosa de Surco IV Etapa, con 230.50 ml y por el fondo con la Urbanización Santa Rosa de Surco I Etapa con 113 ml. y se encuentra registralmente en condición rústico;

Que, conforme al Artículo 24°-A. de la Ley N° 29898, Ley que modifica la Ley N° 29090, Ley de Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y establece el Procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio, se cumplió en comunicar al propietario registral del predio matriz inscrito en la P.E. N° 11093323, en este caso a la Asociación de Propietarios del Ex Fundo San Antonio, Lote 5 y ocupantes del mismo, el ínicio del procedimiento de habilitación urbana de oficio:

Que, de acuerdo a la inspección en campo y el levantamiento de medidas perimétricas realizada por el equipo técnico de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, se ha verificado que la Urbanización San Antonio de Surco, se encuentra conformada por un área Bruta de 26,141.89 m2, distribuida de la siguiente manera:

- Área Útil de 18,331.43 m2, conformada por: Área de Vivienda (71 Lotes), con un área total de 12,089.13 m2; Área de Comercio (07 Lotes), con un área total de 6,242.30 m2;
- b) Área de Reserva, con un área de 82.00 m2;
- c) Área de Vías, con un área de 7,728.46 m2;

Que, asimismo, se indica que el predio matriz, se encuentra ubicado en el Sector 2 del distrito de Santiago de Surco, considerados dentro del Área de Tratamiento Normativo II, con ZONIFICACIONES: RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB), aprobada por Ordenanza Nº 1076-MML, publicada el 08OCT2007 y con trazos viales circundantes definidos;

Que, en el citado informe, también se indica que registralmente el predio cuenta aún con la condición de rústico, esta considerado dentro del área urbana, con edificaciones de carácter permanente, instalaciones de agua potable, alcantarillado e instalaciones eléctricas, cumpliendo de esta manera con las características físicas que señala los literales a), b), c) y d) del Artículo 24º-A de la Ley Nº 29898;

Que, por lo indicado, se propone habilitar de oficio el predio de 26,141.89 m2 inscrito en la P.E. Nº 11093323, en concordancia con la Ordenanza Nº 388-MSS, mediante la cual dispone la identificación de los predios calificados registralmente como rústico para el proceso de habilitaciones urbanas de oficio y el Decreto de Alcaldía Nº 11-2011-MSS, que aprueba el Reglamento que establece el Procedimiento de Habilitación Urbana de Oficio en el distrito de Santiago de Surco;

Que, con Informe Nº 948-2012-GAJ-MSS del 10.12.2012, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que la propuesta de Habilitación Urbana de Oficio de la URBANIZACIÓN SAN ANTONIO DE SURCO, ubicada en el terreno inscrito en el Tomo 483, Fojas 31 y su continuación en la P.E. Nº 11093323 de la Zona Registral IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con un área de 26,141.89 m², conforme a los planos PU-025-2012-SGPUC-GDU-MSS y PTL-026-2012-SGPUC-GDU-MSS, resulta legalmente procedente, teniendo en cuenta que la declaración de la Habilitación Urbana de Oficio, es un procedimiento excepcional que compete a las Municipalidades, en consecuencia corresponde al Despacho de Alcaldía emitir la Resolución que así lo declare:

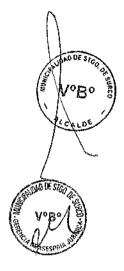
Estando al Informe Nº 318-2012-GDU-MSS de la Gerencia de Desarrollo Urbano, al Informe Nº 567-2012-SGPUC-GDU-MSS de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, al Informe Nº 948-2012-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y al amparo de la Ley Nº 29090 y su modificatoria Ley Nº 29898, de la Ordenanza Nº 388-MSS y el Decreto de Decreto de Alcaldía Nº 11-2011-MSS, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20º numeral 6) y 43º de la Ley Nº 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la Habilitación Urbana de Oficio del terreno de 26,141.89 m2, inscrito en el Tomo 483, Fojas 31 y su continuación en la P.E. № 11093323 de la Zona Registral IX-Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, como URBANIZACIÓN SAN ANTONIO DE SURCO, de acuerdo a los píanos PU-025-2012-SGPUC-GDU-MSS y PTL-026-2012-SGPUC-GDU-MSS, que se aprueban con la presente Resolución.

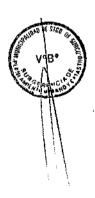
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el siguiente Cuadro General de Distribución de Áreas de la Urbanización San Antonio de Surco, según el siguiente detalle:

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe













Municipalidad de Santiago de Surco

Página № 03 de la Resolución № 1 1 6 7 -2012-RASS

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS URBANIZACIÓN SAN ANTONIO

uso	ÁREA (m2)
ÁREA BRUTA	26,141.89
ÁREA ÚTIL	18,331.43
COMERCIO (CZ)	6,242.30
VIVIENDA (RDM)	12,089.13
ÁREA DE RESERVA	82.00
ÁREA DE VÍAS	7,728.46



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la Inscripción Registral a uso urbano de los lotes que conforman la Habilitación Urbana de Oficio que se aprueba de acuerdo a los planos PU-025-2012-SGPUC-GDU-MSS y PTL-026-2012-SGPUC-GDU-MSS, que forman parte de la presente resolución, acto que se formalizará mediante la gestión individual del propietario ante el Registro de Predios de la IX Zona Registral-Sede Lima, precisando que los referidos planos serán publicados en la web institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco: www.munisurco.gob.pe



Las áreas de vías, de acuerdo al Artículo 56º de la Ley Orgánica de Municipalidades son bienes de uso y dominio público.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente Resolución, en el Diario Oficial El Peruano.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Cúmplase

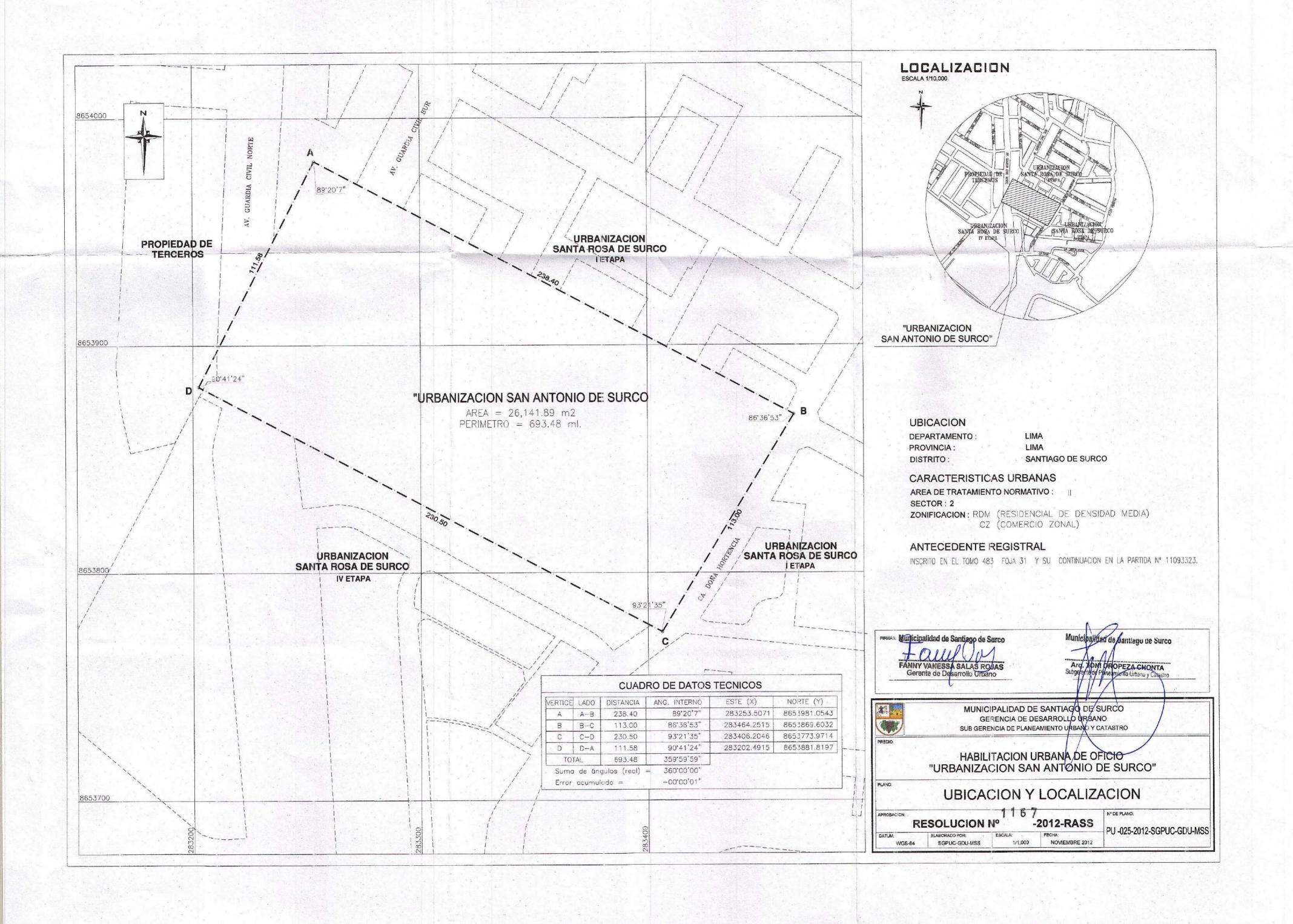
Municipulidad de Santiago de Surco U ŒUUNO.

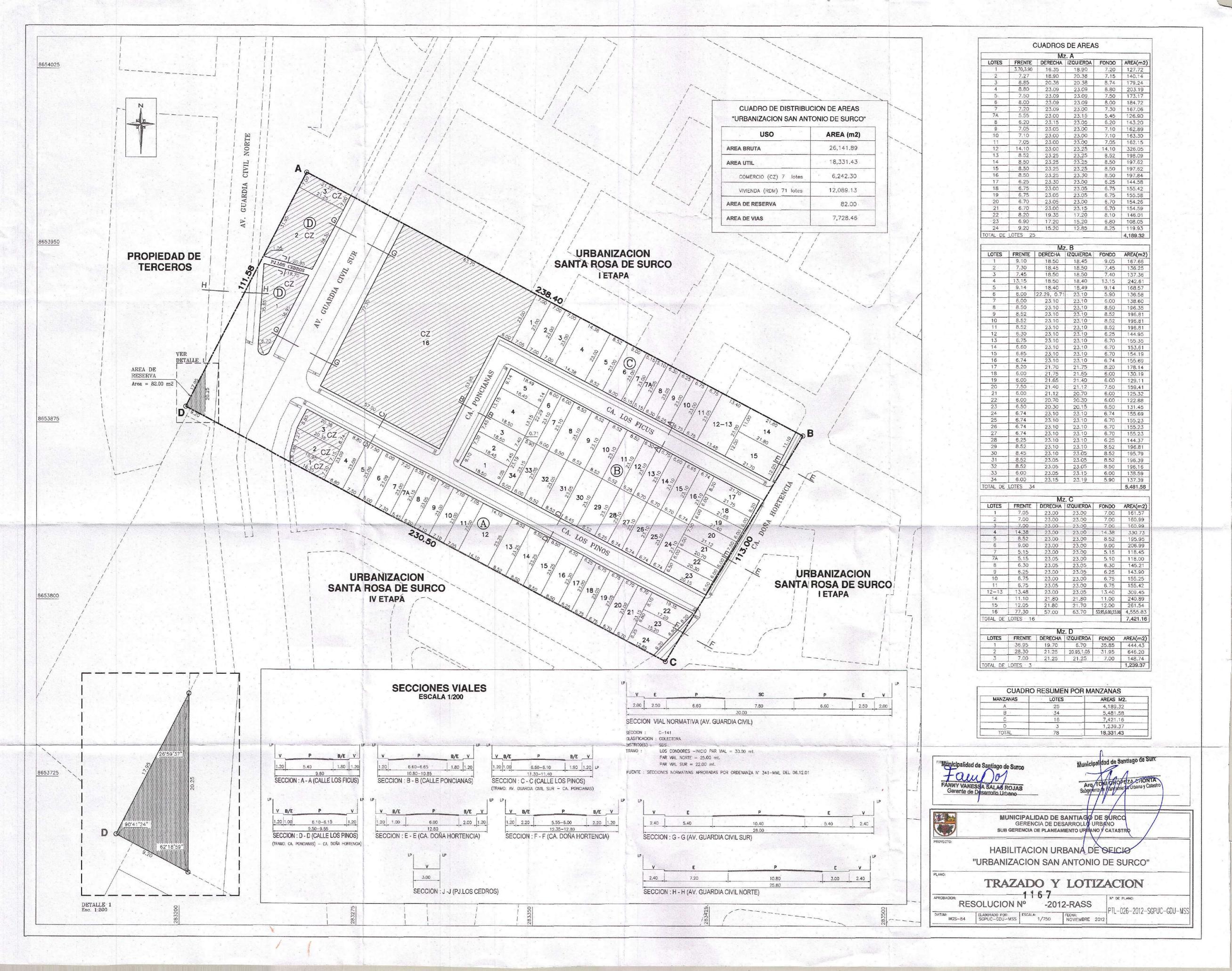
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA ALCALDE







MEMORIA DESCRIPTIVA HABILITACION URBANA DE OFICIO URB. "SAN ANTONIO DE SURCO"

DEPARTAMENTO

: LIMA

PROVINCIA

: LIMA

DISTRITO

: SANTIAGO DE SURCO

SECTOR

: 02

PLANO DE UBICACION Nº 025-2012-SGPUC-GDU-MSS

COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL PERIMETRO:

POR EL FRENTE: Colinda con Propiedad Terceros, con una línea recta de 1 tramo que mide:

• Tramo D-A: Con una longitud de 111.58 ml y un ángulo interno en el vértice D de 90º41'24".

POR LA DERECHA: Saliendo colinda con la Urbanización Santa Rosa de Surco -l Etapa, con una línea recta de 1 tramo que mide:

• Tramo A-B: Con una longitud de 238.40 ml y un ángulo interno en el vértice A de 89º20'7".

POR EL FONDO: Colinda con la Urbanización Santa Rosa de Surco – I Etapa, con una línea recta de 1 tramo que mide:

Tramo B-C: Con una longitud de 113.00 ml y un ángulo interno en el vértice B de 86°36'53".

POR LA IZQUIERDA: Saliendo colinda con la Urbanización Santa Rosa de Surco - IV Etapa, con una línea recta de 1 tramo que mide:

• Tramo C-D: Con una longitud de 230.50 ml y un ángulo interno en el vértice C de 93º21'35".

PERÍMETRO TOTAL:

Con un perímetro total de SEICIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS LINEALES (693.48 ml.)

ÁREA DEL POLIGONO:

Con un área de VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (26,141.89 m2)

Municipalitad de Santiago de Surco

A.c. TOM CROFFZA/CHONTA Subgerente de Planeamiento Urpano y Catastro

MEMORIA DESCRIPTIVA HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO URBANIZACIÓN "SAN ANTONIO DE SURCO"

DEPARTAMENTO

: LIMA

PROVINCIA

: LIMA

DISTRITO

: SANTIAGO DE SURCO

SECTOR

: 02

PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN Nº 026-2012-SPUC-GDU-MSS

MZ. A

LOTE 1

Área ocupada: 127.72 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea quebrada de dos tramos que miden 3.70 ml y 3.90 ml que colinda

con la Av. Guardia Civil Sur.

Por la derecha: Con una línea recta de 16.35 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco -

IV Etapa.

Por la izquierda: Con una línea recta de 18.90 ml que colinda con el Lote 2. Por el fondo: Con una línea recta de 7.20 ml que colinda con el Lote 4.

LOTE 2

Área ocupada: 140,14 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea oblicua de 7,27 ml que colinda con la Av. Guardia Civil Sur.

Por la derecha: Con una línea recta de 18.90 ml que colinda con el Lote 1. **Por la izquierda:** Con una línea recta de 20.38 ml que colinda con el Lote 3. **Por el fondo:** Con una línea recta de 7.15 ml que colinda con el Lote 4.

LOTE 3

Área ocupada: 179.24 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.85 ml que colinda con la Av. Guardia Civil Sur.

Por la derecha: Con una línea recta de 20.38 ml que colinda con el Lote 2.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.38 ml que colinda con la Ca. Los Pinos.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.74 ml que colinda con el Lote 4.

LOTE 4

Área ocupada: 203.19 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.80 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.09 ml que colinda con los Lotes 1,2 y 3.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.09 ml que colinda con el Lote 5

Por el fondo: Con una línea recta de 8.80 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 5

Área ocupada: 173.17 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.50 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. **Por la derecha:** Con una línea recta de 23.09 ml que colinda con el Lote 4. **Por la izquierda:** Con una línea recta de 23.09 ml que colinda con el Lote 6.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.50 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 6

Área ocupada: 184.72 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.09 ml que colinda con el Lote 5. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.09 ml que colinda con el Lote 7.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.00 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco – IV

Etapa.

LOTE 7

Área ocupada: 167.06 m² Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.20 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.09 ml que colinda con el Lote 6. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 7A.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.30 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 7A

Área ocupada: 126.90 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 5.55 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 7. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.15 ml que colinda con el Lote 8.

Por el fondo: Con una línea recta de 5.45 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 8

Área ocupada: 143,20 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.20 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por derecha: Con una línea recta de 23.15 ml que colinda con el Lote 7A. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 9.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.20 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 9

Área ocupada: 162.89 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.05 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 8. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 10.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.10 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 10

Área ocupada: 163,30 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.10 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 9. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 11.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.10 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 11

Área ocupada: 162.15 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.05 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 10. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 12.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.05 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

Área ocupada: 326.05 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 14.10 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 11. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.25 ml que colinda con el Lote 13.

Por el fondo: Con una línea recta de 14.10 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 13

Área ocupada: 198.09 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con la Ca. Los Pinos Por la derecha: Con una línea recta de 23.25 ml que colinda con el Lote 12. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.25 ml que colinda con el Lote 14.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 14

Área ocupada: 197.62 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.50 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.25 ml que colinda con el Lote 13. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.25 ml que colinda con el Lote 15.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.50 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 15

Área ocupada: 197.62 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.50 ml que colinda con la Ca. Los Pinos Por la derecha: Con una línea recta de 23.25 ml que colinda con el Lote 14. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.25 ml que colinda con el Lote 16.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.50 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 16

Área ocupada: 197,84 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.50 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.25 ml que colinda con el Lote 15. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.30 ml que colinda con el Lote 17.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.50 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 17

Área ocupada: 144,58 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.25 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.30 ml que colinda con el Lote 16. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 18.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.25 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 18

Área ocupada: 155.42 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.75 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 17. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 19.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.75 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.



Área ocupada: 155.58 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.75 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 18. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 20.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.75 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco – IV

Etapa.

LOTE 20

Área ocupada: 154.26 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.70 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 19. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 21.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.70 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - IV

Etapa.

LOTE 21

Área ocupada: 154.59 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.70 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. **Por la derecha:** Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 20.

Por la izquierda: Con una linea recta de 23.15 ml que colinda con los Lotes 22, 23 y 24.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.70 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco – IV

Etapa.

LOTE 22

Área ocupada: 146,01 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.20 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia. Por la derecha: Con una línea recta de 19.35 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la izquierda: Con una línea recta de 17.20 ml que colinda con el Lote 23. Por el fondo: Con una línea recta de 8.10 ml que colinda con el Lote 21.

LOTE 23

Área ocupada: 108.05 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.90 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia.

Por la derecha: Con una línea recta de 17.20 ml que colinda con el Lote 22. Por la izquierda: Con una línea recta de 15.20 ml que colinda con el Lote 24. Por el fondo: Con una línea recta de 6.80 ml que colinda con el Lote 21.

LOTE 24

Área ocupada: 119.93 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 9.20 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia.

Por la derecha: Con una línea recta de 15.20 ml que colinda con el Lote 23

Por la izquierda: Con una línea recta de 12.85 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco

IV Etapa.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.25 ml que colinda con el Lote 21.

MZ. B

LOTE 1

Área ocupada: 167.66 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 9.10 ml que colinda con la Ca. Poncianas.

Por la derecha: Con una línea recta de 18.50 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. **Por la izquierda:** Con una línea recta de 18.45 ml, que colinda con el Lote 2.

Por el fondo: Con una línea recta de 9.05 ml, que colinda con el Lote 34.

LOTE 2

Área ocupada: 136.25 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.30 ml que colinda con la Ca. Poncianas. Por la derecha: Con una línea recta de 18.45 ml que colinda con el Lote 1. Por la izquierda: Con una línea recta de 18.50 ml que colinda con el Lote 3. Por el fondo: Con una línea recta de 7.45 ml que colinda con el Lote 34.

LOTE 3

Área ocupada: 137.36 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.45 ml que colinda con la Ca. Poncianas. Por la derecha: Con una línea recta de 18.50 ml que colinda con el Lote 2. Por la izquierda: Con una línea recta de 18.50 ml que colinda con el Lote 4. Por el fondo: Con una línea recta de 7.40 ml que colinda con el Lote 34 y Lote 6.

LOTE 4

Área ocupada: 242.61 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 13.15 ml que colinda con la Ca. Poncianas. Por la derecha: Con una línea recta de 18.50 ml que colinda con el Lote 3. Por la izquierda: Con una línea recta de 18.40 ml que colinda con el Lote 5. Por el fondo: Con una línea recta de 13.15 ml que colinda con el Lote 6.

LOTE 5

Área ocupada: 168.57 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 9.14 ml que colinda con la Ca. Poncianas. Por la derecha: Con una línea recta de 18.40 ml que colinda con el Lote 4.

Por la izquierda: Con una linea recta de 18.49 ml que colinda con la Calle Los Ficus.

Por el fondo: Con una línea recta de 9.14 ml que colinda con el Lote 6.

LOTE 6

Área ocupada: 136.58 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Calle Los Ficus.

Por la derecha: Con una línea de dos tramos de 22.29 ml y 0.71ml que colinda con los Lotes 3,

4 y 5.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 7 Por el fondo: Con una línea recta de 5.90 ml que colinda con el Lote 34.

LOTE 7

Área ocupada: 138.60 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con Calle Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 6. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 8 Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 33.

LOTE 8

Área ocupada: 196.35 m² Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.50 ml que colinda con la Calle Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 7. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 9. Por el fondo: Con una línea recta de 8.50 ml que colinda con el Lote 32.

Área ocupada: 196,81 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con la Calle Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 8. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 10. Por el fondo: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con el Lote 31.

LOTE 10

Área ocupada: 196.81 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con la Calle Los Ficus. Por la derecha: Con una linea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 9. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 11. Por el fondo: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con el Lote 30.

LOTE 11

Área ocupada: 196.81 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una linea recta de 8.52 ml que colinda con la Calle Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 10. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 12. Por el fondo: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con el Lote 29.

LOTE 12

Área ocupada: 144.95 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.30 ml que colinda con la Calle Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 11. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 13. Por el fondo: Con una línea recta de 6.25 ml que colinda con el Lote 28.

LOTE 13

Área ocupada: 155.35 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.75 ml que colinda con la Calle Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 12. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 14. Por el fondo: Con una línea recta de 6.70 ml que colinda con el Lote 27.

OTE 14

Dea ocupada: 153.61 m² Linderos y medidas perimétricas:

For el frente: Con una línea recta de 6.60 ml que colinda con la Calle Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 13. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 15. **Por el fondo:** Con una línea recta de 6.70 ml que colinda con el Lote 26.

LOTE 15

Área ocupada: 154,19 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.65 ml que colinda con la Calle Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 14. Por la izquierda: Con una linea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 16 Por el fondo: Con una línea recta de 6.70 ml que colinda con el Lote 25.

LOTE 16

Área ocupada: 155.69 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.74 ml que colinda con la Calle Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 15.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con los Lotes 17. 18. 19 y 20

Por el fondo: Con una línea recta de 6.74 ml que colinda con el Lote 24.

LOTE 17

Área ocupada: 178.14 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.20 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia. Por la derecha: Con una línea recta de 21.70 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la izquierda: Con una línea recta de 21.75 ml que colinda con el Lote 18. Por el fondo: Con una línea recta de 8.20 ml que colinda con el Lote 16.

LOTE 18

Área ocupada: 130.19 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia.

Por la derecha: Con una línea recta de 21.75 ml que colinda con el Lote 17. Por la izquierda: Con una línea recta de 21.65 ml que colinda con el Lote 19. Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 16.

LOTE 19

Área ocupada: 129.11 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia.

Por la derecha: Con una línea recta de 21.65 ml que colinda con el Lote 18. Por la izquierda: Con una línea recta de 21.40 ml que colinda con el Lote 20. Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 16.

LOTE 20

Área ocupada: 159.41 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.50 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia.

Por la derecha: Con una línea recta de 21.40 ml que colinda con el Lote 19. Por la izquierda: Con una línea recta de 21.12 ml que colinda con el Lote 21. Por el fondo: Con una línea recta de 7.50 ml que colinda con los Lotes 16 y 24.

LOTE 21

Área ocupada: 125.32 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia.

Por la derecha: Con una línea recta de 21.12 ml que colinda con el Lote 20. Por la izquierda: Con una línea recta de 20.70 ml que colinda con el Lote 22. Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 24.

LOTE 22

Área ocupada: 122.88 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia.

Por la derecha: Con una línea recta de 20.70 ml que colinda con el Lote 21. Por la izquierda: Con una línea recta de 20.30 ml que colinda con el Lote 23. Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 24.

LOTE 23

Área ocupada: 131.45 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.50 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia.

Por la derecha: Con una línea recta de 20.30 ml que colinda con el Lote 22.

Por la izquierda: Con una línea recta de 20.15 ml que colinda con la Ca. Los Pinos.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.50 ml que colinda con el Lote 24.

LOTE 24

Área ocupada: 155.69 m² Linderos y medidas perimétricas: Por el frente: Con una línea recta de 6.74 ml que colinda con la Ca. Los Pinos.

Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con los Lotes 20, 21, 22 y 23,

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 25. Por el fondo: Con una línea recta de 6.74 ml que colinda con el Lote 16.

LOTE 25

Área ocupada: 155.23 m² Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.74 ml que colinda la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 24. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 26 Por el fondo: Con una línea recta de 6.70 ml que colinda con el Lote 15.

LOTE 26

Área ocupada: 155.23 m² Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.74 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 25. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 27. Por el fondo: Con una línea recta de 6.70 ml que colinda con el Lote 14.

LOTE 27

Área ocupada: 155.23 m² Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.74 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 26. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 28. Por el fondo: Con una línea recta de 6.70 ml que colinda con el Lote 13.

LOTE 28

Área ocupada: 144.37 m² Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.25 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 27. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 29. Por el fondo: Con una línea recta de 6.25 ml que colinda con el Lote 12.

LOTE 29

Área ocupada: 196.81 m² Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 28. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con Lote 30. Por el fondo: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con el Lote 11.

LOTE 30

Área ocupada: 195.79 m² Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.45 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.10 ml que colinda con el Lote 29. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 31. Por el fondo: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con el Lote 10.

LOTE 31

Área ocupada: 196.39 m² Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 30. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 32. Por el fondo: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con el Lote 9.



Área ocupada: 196.16 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una linea recta de 8.52 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 31. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 33. Por el fondo: Con una línea recta de 8.50 ml que colinda con el Lote 8.

LOTE 33

Área ocupada: 138.59 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 32. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.15 ml que colinda con el Lote 34. Por el fondo: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con el Lote 7.

LOTE 34

Área ocupada: 137.39 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.00 ml que colinda con la Ca. Los Pinos. Por la derecha: Con una línea recta de 23.15 ml que colinda con el Lote 33.

Por la izquierda: Con una línea recta de 23.19 ml que colinda con los Lotes 1, 2 y 3.

Por el fondo: Con una línea recta de 5.90 ml que colinda con el Lote 6.

MZ. C

LOTE 1

Área ocupada: 161.57 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.05 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 2 Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml, que colinda con el Lote 16.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.00 ml, que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - I

Etapa.

LOTE 2

Área ocupada: 160.99 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.00 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 3 Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 1.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.00 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - I

Etapa.

LOTE 3

Área ocupada: 160.99 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.00 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 4. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 2.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.00 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - I

Etapa.

LOTE 4

Área ocupada: 330.73 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 14.38 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 5. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 3.



Por el fondo: Con una línea recta de 14.38 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco-I

Etapa.

LOTE 5

Área ocupada: 195.95 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. **Por la derecha:** Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 6. **Por la izquierda:** Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 4.

Por el fondo: Con una línea recta de 8.52 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - I

Etapa.

LOTE 6

Área ocupada: 206.99 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 9.00 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 7. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 5

Por el fondo: Con una línea recta de 9.00 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - I

Etapa.

LOTE 7

Área ocupada: 118,45 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 5.15 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 7A. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 6.

Por el fondo: Con una línea recta de 5.15 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - I

Etapa.

LOTE 7A

Área ocupada: 118.00 m²

Linderos v medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 5.15 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 8. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 7.

Por el fondo: Con una línea recta de 5.10 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - 1

Etapa.

LOTE 8

Area ocupada: 145.21 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.30 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 9. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 7A.

Por el fondo: Con una linea recta de 6.30 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - I

Etapa.

LOTE 9

Área ocupada: 143.90 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.25 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 10. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 8.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.25 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - I

Etapa.

LOTE 10

Área ocupada: 155.25 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.75 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 11.



Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 9.

Por el fondo: Con una linea recta de 6.75 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - !

Etapa.

LOTE 11

Área ocupada: 155.42 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 6.75 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 12-13 Por la izquierda: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con el Lote 10.

Por el fondo: Con una línea recta de 6.75 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - I

Etapa.

LOTE 12-13

Área ocupada: 309.45 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 13.48 ml que colinda con la Ca. Los Ficus. Por la derecha: Con una línea recta de 23.00 ml que colinda con los Lotes 14 y 15. Por la izquierda: Con una línea recta de 23.05 ml que colinda con el Lote 11.

Por el fondo: Con una línea recta de 13.40 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco - I

Etapa.

LOTE 14

Área ocupada: 240.89 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 11.10 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia.

Por la derecha: Con una línea recta de 21.80 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco -

Etapa.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.80 ml que colinda con el Lote 15. **Por el fondo:** Con una línea recta de 11.00 ml que colinda con el Lote 12-13.

LOTE 15

Área ocupada: 261.54 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 12.05 ml que colinda con la Ca. Doña Hortencia.

Por la derecha: Con una línea recta de 21.80 ml que colinda con el Lote 14.

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.70 ml que colinda con la Ca. Los Ficus.

Por el fondo: Con una linea recta de 12.00 ml que colinda con el Lote 12-13.

LOTE 16

Área ocupada: 4,555.83 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 77.30 ml que colinda con la Av. Guardia Civil Sur. **Por la derecha:** Con una línea recta de 57.00 ml que colindan con la Ca. Los Pinos.

Por la izquierda: Con una línea recta de 63.70 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa de Surco

- I Etapa.

Por el fondo: Con una línea quebrada de tres tramos que mide 23.00ml, 6.00 ml y 53.95ml que

colinda con el Lote 1 y Ca. Poncianas respectivamente.

MZ. D

LOTE 1

Ārea ocupada: 444.43 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 36.95 ml que colinda con la Av. Guardia Civil Sur. Por la derecha: Con una línea recta de 19.70 ml que colinda con el Pj. Los Cedros.

Por la izquierda: Con una línea curva de 6.70 ml que colinda con la intersección de las

Av. Guardia Civil Sur y Guardia Civil Norte.

Por el fondo: Con una línea recta de 35.85 ml que colinda con la Av. Guardia Civil Norte.



Área ocupada: 646.20 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 28.30 ml que colinda con la Av Guardia Civil Sur.

Por la derecha: Con una línea recta de 21.25 ml que colinda con el Lote 3.

Por la izquierda: Con una línea de dos tramos de 20.95 ml y 1.05 ml que colinda con Pj. Los

Cedros.

Por el fondo: Con una línea recta de 31.95 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 3

Área ocupada: 148,74 m²

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con una línea recta de 7.00 ml que colinda con la Av Guardia Civil Sur.

Por la derecha: Con una línea recta de 21.25 ml que colinda con la Urb. Santa Rosa De Surco -

l Etapa

Por la izquierda: Con una línea recta de 21.25 ml que colinda con el Lote 2.

Por el fondo: Con una línea recta de 7.00 ml que colinda con Propiedad de Terceros.

Municipalidad/lie Sankiago de Surco

A/q. TOMI GROPEZA CHONTA Subperente de Planeamiento Urbano y Catastro